

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA QUINTA REGIDURIA

Presentación

La constante evolución de la sociedad exige una continua modernización política y administrativa que cumplan con las expectativas de las demandas sociales. Esto obliga a promover acciones en beneficio a la población más vulnerable en el municipio, en virtud de que la población está conformada en su mayoría por la etnia mazahua.

Es necesario la implementación de mecanismos que permitan el buen funcionamiento interno, externo, control y evaluación de las actividades y procedimientos que faciliten las funciones y atribuciones de ésta Regiduría; para lo cual es necesario la optimización en el uso de los recursos humanos, económicos y materiales para el desarrollo de las actividades; así como orientar y capacitar a los Servidores Públicos que intervienen en cada uno de los procedimientos de encaminados al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivo general

El principal objetivo del presente manual es contar con información básica para orientar a la ciudadanía y al Servidor Público el procedimiento en la prestación de los servicios a cargo de ésta Regiduría.

Misión

Fungir como representante e integrante del máximo órgano colegiado del H. Ayuntamiento, vigilando en todo momento para el bienestar de la ciudadanía y cumpliendo con las atribuciones que la Ley establece; así como brindar el mejor servicio en la atención y respeto a la ciudadanía, siendo la prioridad para el desarrollo sustentable a la población Orense.

Visión

Ser una Regiduría como parte fundamental que conforma el H. Ayuntamiento, siendo innovador y solidario para satisfacer las necesidades de la sociedad orense, con la promoción y respaldo de acciones y proyectos sustentables para el desarrollo integral del municipio.

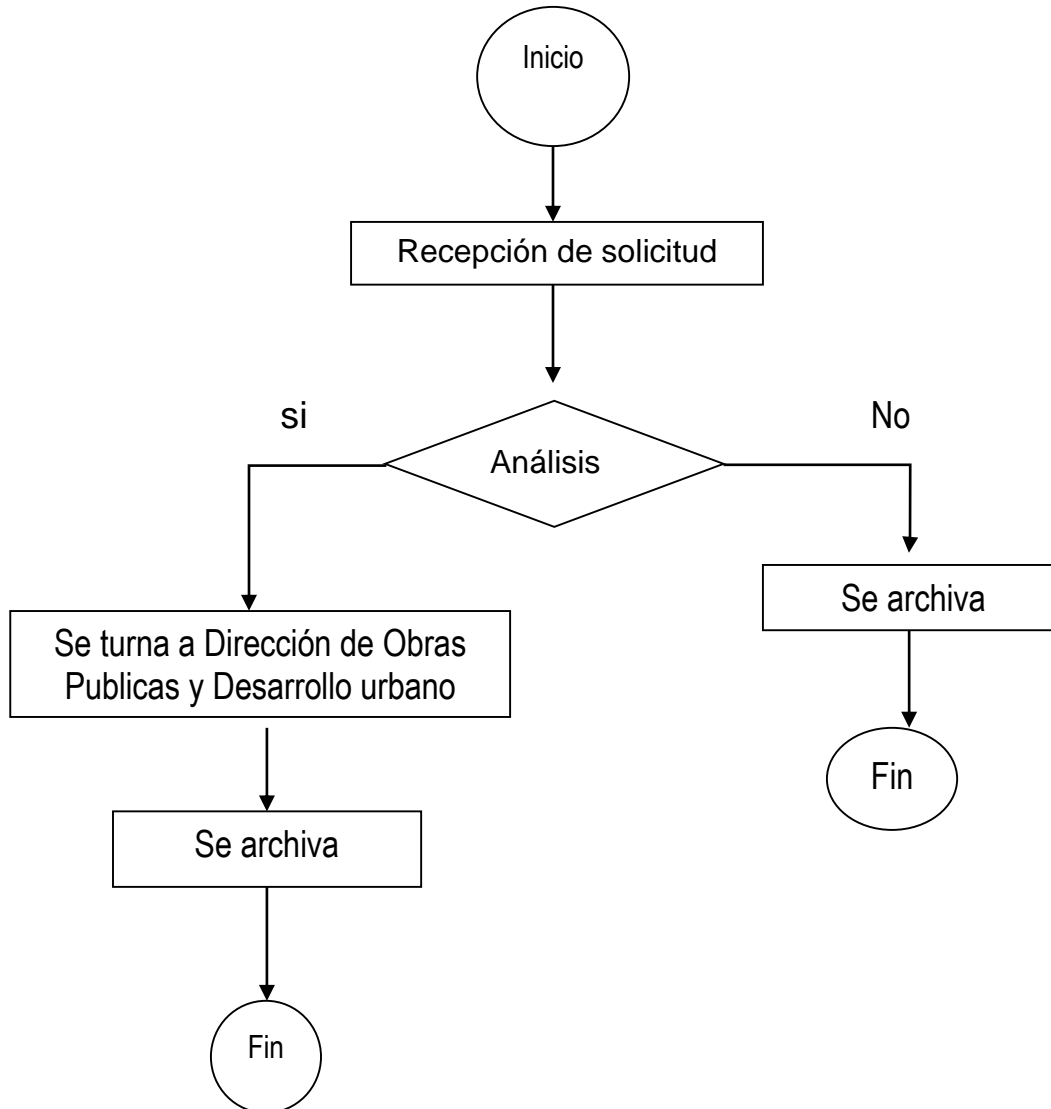
Valores

- Respeto
- Humildad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Transparencia
- Empatía

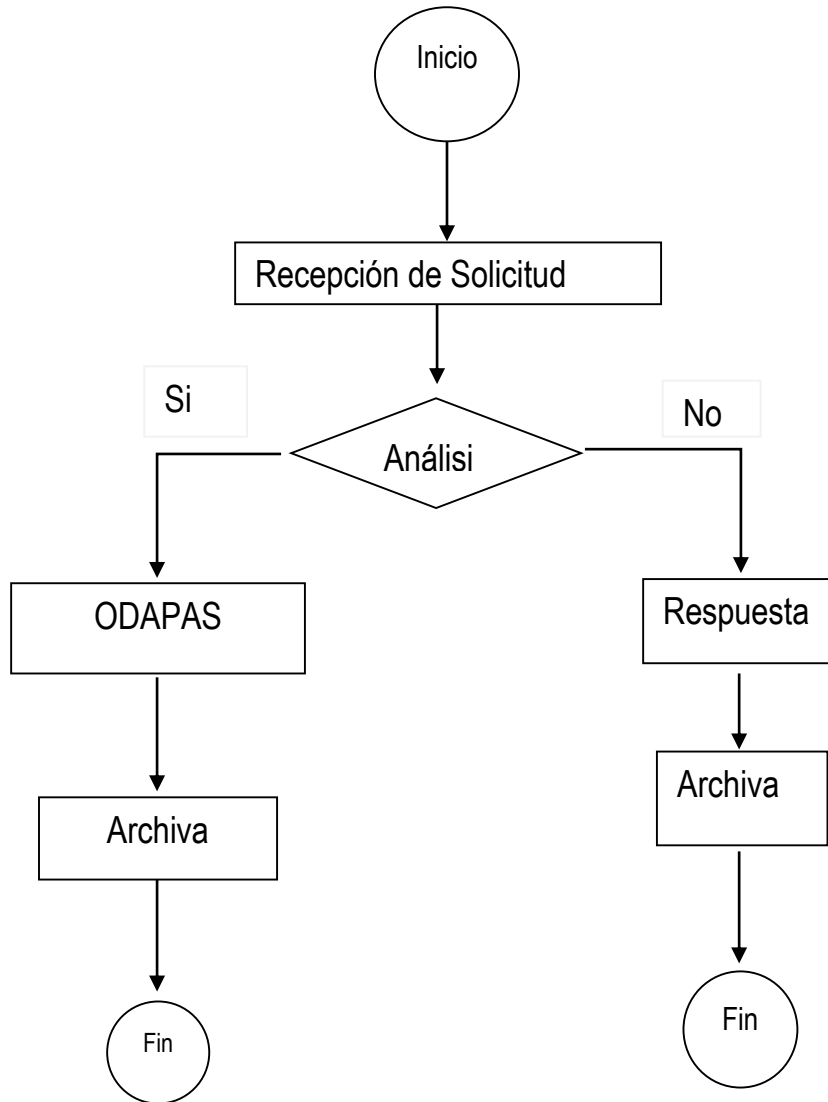
Procedimientos

1. Atención a ciudadanía a través de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
2. Atención a la ciudadanía a través del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
3. Atención a la ciudadanía en ésta Regiduría.

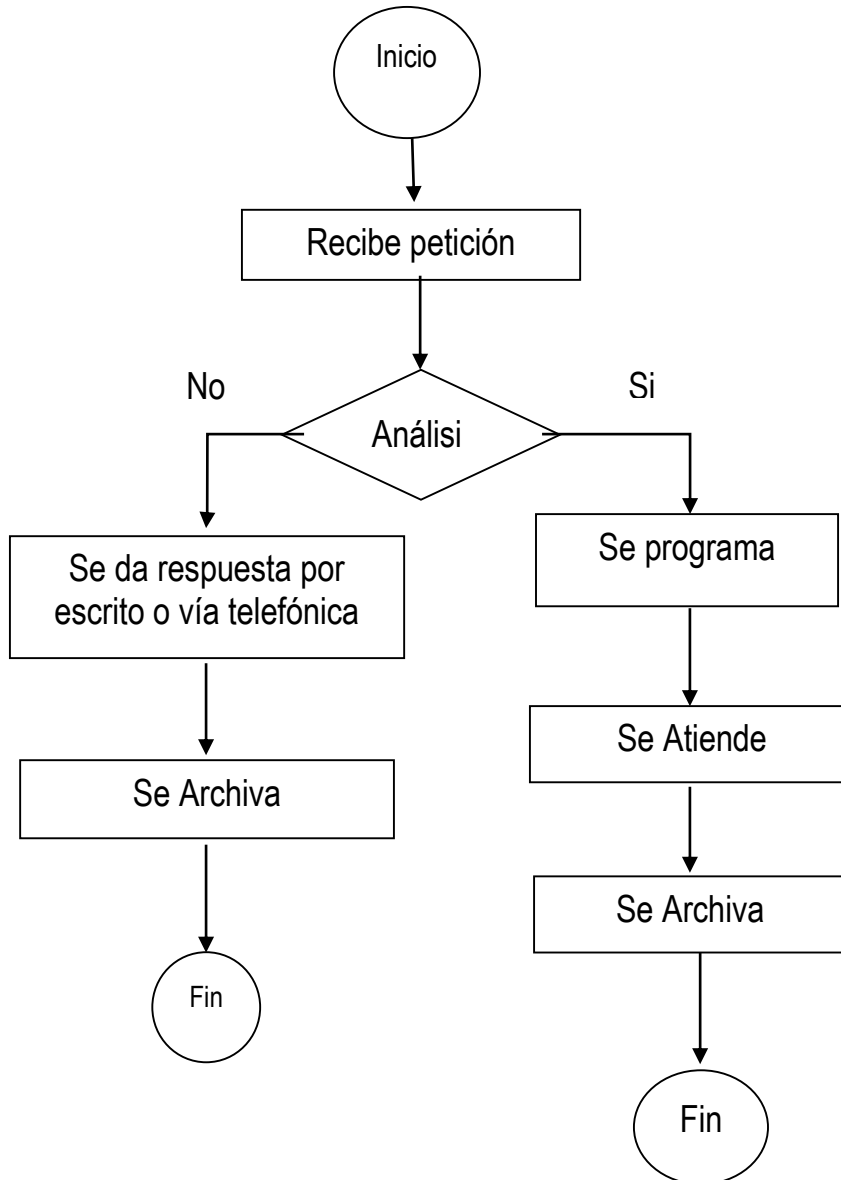
Atención a la ciudadanía a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.



Atención a la ciudadanía a través del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.



Atención a la Ciudadanía a través de la Regiduría



El presente Manual, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL ORO 2019-2021**

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. MARÍA LOURDES CARPÍO MEJÍA
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZUA
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

LIC. FABIOLA JALAPA RUIZ
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

C. GUSTAVO LÓPEZ SEGUNDO
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL

C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL

C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN
DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Aprobado en la Sala de Juntas del Salón Presidentes del Palacio Municipal, por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Oro, Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO